Acta número diecinueve. En la Alcaldía Municipal de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, a las catorce horas y cero minutos, del día cinco de septiembre del año dos mil veintidós. El Concejo Municipal de Tacuba se reúne en sesión ordinaria convocada y presidida por el Señor: ALCALDE: LICENCIADO LUIS CARLOS MILLA GARCÍA. Asisten los Concejales: SÍNDICO:FRANCISCO RUVIDE CRUZ RUIZ; REGIDORES PROPIETARIOS POR SU ORDEN: Señores: Primer Regidor Propietario CORNELIO COLINDRES, Segunda Regidora Propietaria MARÍA VERÓNICA RODRÍGUEZ DE SANDOVAL, Tercera Regidora Propietaria MARÍA TERESA GARCÍA GARCÍA, Cuarto Regidor Propietario JULIO ALFREDO DÍAZ GALICIA, Quinta Regidora Propietaria FRANCISCA DEL ROSARIO RIVERA DE DE LA CRUZ, Sexto Regidor Propietario MIGUEL ASENCIO, Séptimo Regidor Propietario SAMUEL SALDAÑA CHAVEZ, Octavo Regidor Propietario DOUGLAS ORLANDO MOLINA GARCÍA(ausente, con permiso otorgado por el Concejo, mediante acuerdo municipal No.13, del acta No.15, de la sesión realizada el 14 de julio de 2022, lo sustituye con voz y voto el Concejal que se menciona en el acuerdo No.1 de ésta acta); REGIDORES SUPLENTES POR SU ORDEN: Señores: Primer Regidor Suplente MARIO DAVID SANDOVAL MENDOZA, Segundo Regidor Suplente SAÚL EDGARDO RAMÍREZ GARCÍA, Tercer Regidor Suplente RONAL ALEXANDER SALDAÑA HERRERA, Cuarta Regidora Suplente YESICA MARICELA LÓPEZ CONTRERAS. Asistida del SECRETARIO DEL CONCEJO: Enrique German Guardado López. Abierta la Sesión se dio a conocer la Agenda a tratar, siendo aprobada por el pleno, comprobación de Quórum, seguidamente resoluciones, acuerdos, lectura y aprobación del Acta:

ACUERDO №.1.El Concejo Municipal de Tacuba, departamento de Ahuachapán en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; en base a escrito presentado por el Octavo Regidor Propietario, Señor DOUGLAS ORLANDO MOLINA GARCIA, mediante el cual solicitó permiso para ausentarse de su cargo por el período comprendido de dos años a partir del día 03 de agosto de 2022, hasta el día 31 de agosto de 2024 y acuerdo municipal No. 13, del acta No. 15, de la sesión de Concejo Municipal realizada el 14 de julio de 2022; mediante el cual se le otorga el permiso al Concejal antes mencionado para el período comprendido del 03 de agosto de 2022, hasta el día 30 de abril de 2024, que finaliza el período Constitucional; éste Concejo; ACUERDA: Facultar al Señor Alcalde Municipal para que llame al Concejal Suplente: Tercer Regidor Suplente;RONAL ALEXANDER SALDAÑA HERRERA; para que sustituya con voz y voto en la presente Sesión; al Octavo Regidor Propietario; Señor Douglas Orlando Molina García; por la razón ya mencionada. Comuníquese.

ACUERDO №.2.El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar pagos por ejecución de proyectos de infraestructura y de funcionamiento, sobre la prestación de bienes y servicios, por medio de personas naturales y jurídicas, que se han contratado por parte de esta Municipalidad, con todas las formalidades legales y que presentan documentación de respaldo para efectuar el gasto de conformidad al detalle siguiente:

1) SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA R Y G, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Sum. materiales para decoración en graduación de jóvenes en curso de comida china y comida internacional | 0085 | $ 100.75 |
| Sum. materiales en apoyo a C.E. Los Mendoza, Cantón El Jícaro y para los círculos comunitarios de primera infancia | 0087 | $ 295.50 |
| Sum. materiales para decoración en conmemoración de 201 aniversario de la independencia patria | 0088 | $ 145.70 |
| Total …………………………………………………... | | $ 541.95 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

2) LACTEOS Y TIENDA ROSY, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DETALLE | FACT. | MONTO |
| Sum. refrigerios en atención a mujeres en sesiones de talleres de alfabetización | 00273 | $ 75.20 |
| Sum. regalos para actividades, celebración de cumpleaños meses: julio, agosto y día del empleado municipal | 00278 | $ 79.50 |
| Total ……………………..…………………… | | $ 154.70 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

3) KILMAR FRANCISCO FLORES GONZALEZ, $600.00, servicio de transporte de Tacuba a Ahuachapán a traer alimentos de soldados al DM7. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

4)ANGELA VERONICA ZUNIGA DE PINTO, recibos detallados a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| DETALLE | MONTO |
| Sum. alimentos atención a brigada odontológica e instituciones que coordinan con la Unidad de la Niñez y Adolescencia | $90.00 |
| Sum. alimentos atención a tercer encuentro de pueblos originarios: impacto de los agroquímicos en la salud y dieta alimentaria | $ 112.50 |
| Total …………………………………………………... | $ 202.50 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

5) TRINIDAD RIVAS DE MIJANGO, recibos detallados a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| DETALLE | MONTO |
| Sum. alimentos en atención a la brigada odontológica y a comité local de derechos | $ 115.00 |
| Sum. refrigerio en atención a grupo de alumnos del C.E. Los Mendoza, Cantón El Jícaro en actividad la Feria de Mi Pueblo | $ 105.00 |
| Total …………………………………………………... | $ 220.00 |

Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

6)Ferretería, materiales y transporte de carga “SAN NICOLÁS”, $279.25, según factura No.0388, suministro de materiales para cerco de la Escuela Agrícola. Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

7) Pastelería “LA FAMILIA”, $74.70, según factura No.0987, suministro de pasteles para celebración de cumpleaños del mes de julio y agosto. Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

8) JOAQUIN HORACIO GARCIA GALLEGOS, $200.00, servicio de transporte para traslado de alimentos de la Organización Nuevos Horizontes, de Tacuba a San Salvador para traslado de donación de arroz. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

9) DORSA, S.A. DE C.V., $37.40, según factura No12932, reparación para retroexcavadora caterpillar. Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

10) FRANCISCO ARMANDO AGUIRRE ARISTONDO, $375.00, servicios diversos prestados en cortar árboles caídos en carretera, por lluvias. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

11) ROSALBA CRISTINA LOPEZ DE SALDAÑA, $144.00, suministro de 60 tortas para actividad de celebración de cumpleaños de empleados municipales de los meses de julio y agosto. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

12) EDUARDO JAVIER CHACHAGUA NERIO, $2,880.00, servicio de enderezado y pintura de pick up Toyota Hilux N4936. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

13) MARVIN ORLANDO ORELLANA, $80.00, suministro de astas de madera con sus respectivas bases, para colocación de bandera. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

14) IBEN TRINIDAD RAMIREZ AGUIRRE, $180.00, servicio de poda de árboles en entrada principal a la Ciudad, para evitar posibles accidentes en la época invernal, período del 15 al 31 de agosto. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

15) CRISTIAN GUSTAVO PEREZ RODRIGUEZ, $150.00, servicio de poda de árboles en entrada principal a la Ciudad, para evitar posibles accidentes en la época invernal, período del 15 al 31 de agosto. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

16) JUAN PABLO MENDOZA TURBIN, $110.00, mano de obra por pintar mural en Cementerio Municipal, entrada principal a la ciudad. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

17) Planilla No.08, $240.00, correspondiente al mes de agosto/2022; educadoras del programa: Mi juego mi aprendizaje, una apuesta a la educación y atención integral para la primera infancia. Conforme documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

18) Alcaldía Municipal de Atiquizaya, $2,493.61, por los servicios de recibimiento y disposición final de los desechos sólidos, en relleno sanitario de dicha Alcaldía, durante el mes de agosto/2022. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

19) Ing. Edwin Roberto Castro Salinas, $3,700.00, según factura No.0064, por los servicios profesionales de supervisión del proyecto: construcción de cancha de futbol sala en Colonia FONAVIPO, Caserío San Francisco, Cantón La Puerta, Municipio de Tacuba. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

20) ENA DEL CARMEN SANTOS, $330.00, suministro de 110 quintales de gallinaza para aplicarlo en terreno donde cultiva la “Escuela Agrícola de Mujeres”. Conforme detalle en documentación anexa; con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

21) Distribuidora “ALFA Y OMEGA”, facturas detalladas a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Fac. | Detalle | Monto |
| 9752 | 9 servicios funerarios | $ 1,125.00 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

22)Celebración del nacimiento de la Virgen María”, 08/septiembre/2022 (festival de los farolitos/ fortalecimiento del turismo), se autorizan los siguientes pagos:

|  |  |
| --- | --- |
| DETALLE | MONTO |
| a) HAZEL MARLENI MENDOZA GARCIA, por suministro de 500 farolitos | $ 700.00 |
| b) FAUSTO LUCIANO GARCIA GONZALEZ, por suministro de 500 farolitos | $ 700.00 |
| c) ROSA MARGARITA ESTEBAN DE RODRIGUEZ, suministro de alimentos para personal que contribuyó en decoración y montaje del evento | $ 180.00 |
| d) LACTEOS Y TIENDA ROSY, suministro de materiales para ser utilizados en festival de los farolitos/ factura No. 00279 | $ 305.75 |
| e) SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA R Y G, suministro de papel celofán para forrar farolitos/ factura No. 0089 | $ 65.00 |
| f) CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ CALDERON, suministro pólvora china (20 toritos especiales), para evento/ factura No. 00439 | $ 1,300.00 |
| g) WILIAMS ALBERTO VASQUEZ SANCHEZ, servicio de sonido (discomóvil), para evento. La Concejal María Teresa García García, manifiesta no estar de acuerdo en éste pago; por lo que no vota a favor o salva su voto. | $ 167.00 |
| h) MAURICIO DE JESUS GARCIA RIVAS, servicio de evento de noche ranchera | $ 1,000.00 |
| i) CARLOS ANTONIO ABARCA GALICIA, elaboración de 10 letras de madera de 2x1.20 mts forradas con papel celofán con leyenda “VIVA TACUBA” | $ 334.00 |
| j) FAUSTO LUCIANO GARCIA GONZALEZ, mano de obra de soldadura, por reparación de estructura de farol más grande del país | $ 150.00 |
| k) OSCAR ENRIQUE GALICIA GONZALEZ, servicio de filmación de spots publicitario y publicidad en redes sociales spots y flyers, para evento | $ 200.00 |
| Total …………………………………… | $ 5,101.75 |

Conforme detalle en documentación anexa, con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva.

Repórtese a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal, para efectos de legalidad y los respectivos pagos, de conformidad a la Ley. Comuníquese.

ACUERDO №.3.El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el código municipal y la LACAP; ACUERDA: Adjudicar la contratación de REALIZADOR, para el proyecto: MEJORAMIENTO DE TRAMO DE CALLE EN CUESTA EL MANGO, ETAPA II, SOBRE CALLE QUE CONDUCE A CANTON LA PANDEADURA, MUNICIPIO DE TACUBA. A la empresa RE & JEM, S.A. DE C.V.; por ser la más económica para los intereses de la municipalidad, por el monto de: cincuenta y un mil trescientos sesenta y cuatro 19/100 dólares ($51,364.19). Autorícese al Señor Alcalde Municipal Lic. Luis Carlos Milla García, para que formalice el respectivo contrato. Comuníquese.

ACUERDO №.4.El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el código municipal y la LACAP; ACUERDA: Adjudicar la contratación de los servicios de SUPERVISION, para el proyecto: MEJORAMIENTO DE TRAMO DE CALLE EN CUESTA EL MANGO, ETAPA II, SOBRE CALLE QUE CONDUCE A CANTON LA PANDEADURA, MUNICIPIO DE TACUBA. Al Ingeniero JOSE AGUSTIN ALAS CASTRO; por ser la más económica para los intereses de la municipalidad, por el monto de: dos mil novecientos 00/100 dólares ($2,900.00). Autorícese al Señor Alcalde Municipal Lic. Luis Carlos Milla García, para que formalice el respectivo contrato. Comuníquese.

ACUERDO №.5.El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar la apertura de una cuenta corriente en el BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., con la cantidad de $2.54; cancelando el valor de la chequera con fondos de la Cuenta Corriente que se denomina FONDO COMÚN MUNICIPAL, No.00300110297; para la realización de los pagos del proyecto: MEJORAMIENTO DE TRAMO DE CALLE EN CUESTA EL MANGO, ETAPA II, SOBRE CALLE QUE CONDUCE A CANTON LA PANDEADURA, MUNICIPIO DE TACUBA, por un monto de cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro 19/100 dólares ($54,264.19), para la realización y supervisión, con fuente de financiamiento: préstamo Caja de Crédito Santiago Nonualco, trasladando de la cuenta de ahorros del Banco Hipotecario No.01300197228 – préstamo Caja de Crédito Santiago Nonualco; autorizando al Señor Tesorero Municipal para que realice las erogaciones correspondientes; facultando para el registro de firmas en el Contrato al Sr. Alcalde Municipal Lic. Luis Carlos Milla García; Primer Regidor Propietario Sr. Cornelio Colindres y Tesorero Municipal Mario Cesar Martínez García y para efectos de pago será indispensable en los cheques dos firmas, la del Alcalde Municipal o refrendario y la del Tesorero, cumpliendo con los artículos 86 y 91 del código antes citado con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva. Comuníquese.

ACUERDO №.6.El Concejo, en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal; ACUERDA: Autorizar la apertura de una cuenta corriente en el BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., con la cantidad de $2.54; cancelando el valor de la chequera con fondos de la Cuenta Corriente que se denomina FONDO COMÚN MUNICIPAL, No.00300110297; para la realización de los pagos dePREINVENSIÓNen proyectos; que se denominará: ALCALDIA MUNICIPAL DE TACUBA/ PREINVERSION – PRESTAMOS; autorizando al Señor Tesorero Municipal para que realice las transferencias correspondientes; facultando para el registro de firmas en el Contrato al Sr. Alcalde Municipal Lic. Luis Carlos Milla García; Primer Regidor Propietario Sr. Cornelio Colindres y Tesorero Municipal Mario Cesar Martínez García y para efectos de pago será indispensable en los cheques dos firmas, la del Alcalde Municipal o refrendario y la del Tesorero, cumpliendo con los artículos 86 y 91 del código antes citado con aplicación a la asignación presupuestaria respectiva. Comuníquese.

ACUERDO №.7.Con base a las facultades legales que le confiere el Código Municipal en su artículo 4 numeral 4 y artículo 31 numeral 6, vistas las solicitudes presentadas por instituciones educativas para el apoyo y fomento al deporte, y considerando que la municipalidad posee un programa de apoyo al deporte para la prevención de la violencia y sano esparcimiento y que existen los recursos para apoyar al deporte local; éste Concejo, ACUERDA: Autorizar la adquisición de SEIS MESAS DE PING PONG, para el fomento a la práctica de éste deporte, por la cantidad de un mil novecientos setenta y cuatro 00/100 ($1,974.00), a la empresa DISTRIBUIDORA JAGUAR, S.A. DE C.V., según cotización presentada, con fuente de recursos FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, dentro del programa APOYO AL DEPORTE PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y SANO ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TACUBA. Autorizando al señor Tesorero Municipal, realizar el pago correspondiente, previas gestiones de la UACI. Comuníquese.

ACUERDO №.8.En uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal y Considerando que el personal en el área de mantenimiento es escaso, y se requiere fortalecer el área para dar el mantenimiento adecuado a los bienes municipales, Este Concejo; ACUERDA: Contratar al Señor: WALTER GEOVANI GALICIA VASQUEZ, con Documento Único de identidad ////////-/, para que preste sus servicios como AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, con una remuneración mensual de trescientos sesenta y cinco 00/100 dólares ($365.00), a partir del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, con fuente de Financiamiento FODES LIBRE DISPONIBILIDAD, dentro del proyecto MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES, el cual tendrá que coordinar el desarrollo de sus actividades laborales con el encargado del proyecto, facultando al señor alcalde Municipal para que formalice el respectivo contrato de servicios con la persona antes mencionada, con quien el concejo no tiene vínculos de parentesco. Comuníquese.

ACUERDO №.9.El Concejo Municipal en base a las facultades legales que le confiere el código municipal y vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal El Progreso de Cantón Loma Larga, donde requieren el mejoramiento del pasaje Los García y pasaje Morán, Caserío El Centro No.1, ya que en la época invernal se pone en malas condiciones para transitar; ACUERDA: Priorizar el proyecto: MEJORAMIENTO DE CALLE EN PASAJE LOS GARCIA Y MORAN, CASERIO EL CENTRO №.1, CANTON LOMA LARGA, MUNICIPIO DE TACUBA; donde la comunidad se compromete a aportar la mano de obra y la municipalidad los materiales necesarios. Facúltase a la comisión de proyectos juntamente con la UACI, realizar los procesos para la elaboración del perfil o carpeta técnica correspondiente. Comuníquese.

ACUERDO №.10.El Concejo Municipal en base a las facultades legales que le confiere el código municipal y vista la solicitud presentada por los habitantes de Lotificación Media Luna, donde solicitan un proyecto de energía eléctrica ya que carecen del servicio; ACUERDA: Priorizar el proyecto: PROLONGACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LOTIFICACION MEDIA LUNA, MUNICIPIO DE TACUBA. Facúltase a la comisión de proyectos juntamente con la UACI, realizar los procesos para la elaboración del perfil o carpeta técnica correspondiente. Comuníquese.

ACUERDO №.11.El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal, Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas e informe presentado por la Encargada de Catastro Municipal; ACUERDA: Aprobar solicitud presentada por la Señora: TRINIDAD RIVAS DE MIJANGO, quien se identifica con DUI No. ////////-/; y NIT: ////-//////-///-/, referente a otorgarle Licencia para el funcionamiento de un establecimiento para venta de cervezas, denominado “EL ALMENDRO”; en la ubicación: Primera Avenida Norte, Barrio San Nicolás, Municipio de Tacuba; con la obligación de cancelar las Tasas e Impuestos Municipales correspondientes; además cumplir con las Leyes, Ordenanzas y las demás normativas respectivas; autorizando el inicio de su actividad a partir del registro de su negocio en ésta Alcaldía; recomendando al interesado, que en caso de cerrar el establecimiento, avise de inmediato a ésta Alcaldía Municipal, para la actualización de los registros. Comuníquese.

ACUERDO №.12.El Concejo en uso de sus facultades legales conferidas por el Código Municipal, y en base a documento que presenta el Señor Tesorero Municipal; ACUERDA: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador; la activación de las cuentas de ahorro y cuentas corrientes que se detallan a continuación:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | 1300093368 | CTA DE AHORRO |  | 35 | 300123550 | CTA CORRIENTE |
| 2 | 1300093350 | CTA DE AHORRO |  | 36 | 300124921 | CTA CORRIENTE |
| 3 | 1300101018 | CTA DE AHORRO |  | 37 | 300125693 | CTA CORRIENTE |
| 4 | 1300101000 | CTA DE AHORRO |  | 38 | 300130557 | CTA CORRIENTE |
| 5 | 1300100992 | CTA DE AHORRO |  | 39 | 300130689 | CTA CORRIENTE |
| 6 | 300110300 | CTA CORRIENTE |  | 40 | 300131499 | CTA CORRIENTE |
| 7 | 300110319 | CTA CORRIENTE |  | 41 | 300131502 | CTA CORRIENTE |
| 8 | 300117534 | CTA CORRIENTE |  | 42 | 300132347 | CTA CORRIENTE |
| 9 | 300117526 | CTA CORRIENTE |  | 43 | 300132339 | CTA CORRIENTE |
| 10 | 300117569 | CTA CORRIENTE |  | 44 | 300132410 | CTA CORRIENTE |
| 11 | 300117682 | CTA CORRIENTE |  | 45 | 300132916 | CTA CORRIENTE |
| 12 | 300117917 | CTA CORRIENTE |  | 46 | 300133882 | CTA CORRIENTE |
| 13 | 300118433 | CTA CORRIENTE |  | 47 | 300133874 | CTA CORRIENTE |
| 14 | 300118638 | CTA CORRIENTE |  | 48 | 300133866 | CTA CORRIENTE |
| 15 | 300118808 | CTA CORRIENTE |  | 49 | 300133858 | CTA CORRIENTE |
| 16 | 300119065 | CTA CORRIENTE |  | 50 | 300134110 | CTA CORRIENTE |
| 17 | 300119111 | CTA CORRIENTE |  | 51 | 300134625 | CTA CORRIENTE |
| 18 | 300119537 | CTA CORRIENTE |  | 52 | 300134617 | CTA CORRIENTE |
| 19 | 300119758 | CTA CORRIENTE |  | 53 | 300135435 | CTA CORRIENTE |
| 20 | 300120411 | CTA CORRIENTE |  | 54 | 300135443 | CTA CORRIENTE |
| 21 | 300120780 | CTA CORRIENTE |  | 55 | 300135451 | CTA CORRIENTE |
| 22 | 300121558 | CTA CORRIENTE |  | 56 | 300135508 | CTA CORRIENTE |
| 23 | 300121752 | CTA CORRIENTE |  | 57 | 300135494 | CTA CORRIENTE |
| 24 | 300122597 | CTA CORRIENTE |  | 58 | 300135478 | CTA CORRIENTE |
| 25 | 300122651 | CTA CORRIENTE |  | 59 | 300135486 | CTA CORRIENTE |
| 26 | 300123020 | CTA CORRIENTE |  | 60 | 300135532 | CTA CORRIENTE |
| 27 | 300123062 | CTA CORRIENTE |  | 61 | 300135540 | CTA CORRIENTE |
| 28 | 300123097 | CTA CORRIENTE |  | 62 | 300135761 | CTA CORRIENTE |
| 29 | 300123100 | CTA CORRIENTE |  | 63 | 300135796 | CTA CORRIENTE |
| 30 | 300123135 | CTA CORRIENTE |  | 64 | 300137292 | CTA CORRIENTE |
| 31 | 300123186 | CTA CORRIENTE |  | 65 | 300137748 | CTA CORRIENTE |
| 32 | 300123208 | CTA CORRIENTE |  | 66 | 300138779 | CTA CORRIENTE |
| 33 | 300123216 | CTA CORRIENTE |  |  |  |  |
| 34 | 300123305 | CTA CORRIENTE |  |  |  |  |

Con el objetivo de verificar posteriormente si las cuentas en mención se seguirán utilizando o será necesario liquidarlas. Comuníquese.

ACUERDO №.13.El Concejo Municipal en base a las facultades legales que le confiere el código municipal y vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal El Progreso del Caserío Santa Teresa (ADESCOEP), donde requieren el mejoramiento de calle por encontrarse en mal estado; ACUERDA: Priorizar el proyecto: CONFORMACIÓN Y BALASTADO DE CALLE PRINCIPAL A CASERIO SANTA TERESA, CANTON EL ROSARIO, MUNICIPIO DE TACUBA. Facultase a la comisión de proyectos juntamente con la UACI, realizar los procesos para la elaboración del perfil o carpeta técnica correspondiente. Comuníquese.

ACUERDO №.14.El Concejo Municipal en base a las facultades legales que le confiere el código municipal y vista las necesidades existentes en lugares de difícil acceso y circulación para peatones, donde se requiere la intervención con pasarelas; ACUERDA: Priorizar el proyecto: CONSTRUCCION DE PASARELAS EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE TACUBA. Facultase a la comisión de proyectos juntamente con la UACI, realizar los procesos para la elaboración del perfil o carpeta técnica correspondiente. Comuníquese.

ACUERDO №.15.El Concejo Municipal, en base a las facultades legales que le confiere el código municipal y vista la solicitud presentada por el Concejo de Directores de Centros Educativos del Municipio de Tacuba, donde requieren el apoyo con refrigerios para las actividades cívicas por celebración de las fiestas patrias; ACUERDA: a) Autorizar a la unidad financiera para realizar ajuste presupuestario por la cantidad de tres mil doscientos dólares ($3,200.00), con fuente de recursos FODES 1.5% tomando de donde exista saldo presupuestario disponible, con el fin de apoyar el requerimiento hecho por el Concejo de Directores de Centros Escolares, con el fin de apoyar las actividades de las fiestas patrias, los que deberán ser coordinados con la unidad de promoción social. b) aprobar la adquisición de 9000 REFRIGERIOS PARA APOYO A LAS ACTIVIDADES CÍVICAS DE LOS CENTROS ESCOLARES DEL MUNICIPIO, hasta por un monto de tres mil doscientos dólares ($3,200.00), con fuente de recursos FODES 1.5%, y c) Autorizar al Señor Tesorero Municipal para que de la cuenta corriente FODES 1.5%; realice los pagos correspondientes, previas gestiones de la UACI. Comuníquese.

ACUERDO №.16.El Concejo Municipal del Municipio de Tacuba, Departamento de Ahuachapán, en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo treinta del código municipal; ACUERDA: Solicitar al Director General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda; el avalúo de un inmueble de naturaleza rústica, situado en el BARRIO SAN NICOLÁS, PORCIÓN DESM AL RUMBO PTE., corresponde a la ubicación geográfica de Tacuba, Ahuachapán; de una extensión superficial de cinco mil quinientos sesenta y cinco punto uno cuatro siete ocho metros cuadrados (5,565.1478M2), inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Segunda Sección de Occidente del Departamento de Ahuachapán, bajo la matrícula número UNO CINCO UNO TRES SIETE CINCO TRES TRES GUIÓN CERO CEROCEROCEROCERO; propiedad de ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO QUE PUEDE ABREVIARSE “A.D.I.C.”; que en dicho inmueble se pretende continuar con la ampliación del Cementerio Municipal; siendo la oferta por parte del vendedor pon un monto de quince mil dólares exactos ($15,000.00). Comuníquese.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta que después de leída, firmamos.

|  |  |
| --- | --- |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. LUIS CARLOS MILLA GARCÍA  Alcalde Municipal | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  FRANCISCO RUVIDE CRUZ RUIZ  Síndico Municipal |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  CORNELIO COLINDRES  Primer Regidor Propietario | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MARÍA VERÓNICA RODRÍGUEZ DE SANDOVAL  Segunda Regidora Propietaria |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MARÍA TERESA GARCÍA GARCÍA  Tercer Regidora Propietaria | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  JULIO ALFREDO DÍAZ GALICIA  Cuarto Regidor Propietario |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  FRANCISCA DEL ROSARIO RIVERA DE DE LA CRUZ  Quinta Regidora Propietaria | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MIGUEL ASENCIO  Sexto Regidor Propietario |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  SAMUEL SALDAÑA CHAVEZ  SéptimoRegidor Propietario | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  DOUGLAS ORLANDO MOLINA GARCÍA  Octavo Regidor Propietario |
|  |  |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MARIO DAVID SANDOVAL MENDOZA  Primer Regidor Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  SAÚL EDGARDO RAMÍREZ GARCÍA  Segundo Regidor Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  RONAL ALEXANDER SALDAÑA HERRERA  Tercer Regidor Suplente | F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  YESICA MARICELA LÓPEZ CONTRERAS  Cuarta Regidora Suplente |
| F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Enrique German Guardado López  Secretario Municipal | |